

SP/2189

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 AGO 2023

VISTO: la gestión realizada por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (A.N.E.P.A);

RESULTANDO: I) que se solicita la declaración de Interés Nacional del "Congreso LATINOAMERICANO DE AVIACIÓN AGRÍCOLA", que se desarrollará en las Termas del Arapey, departamento de Salto, los días 16, 17 y 18, de agosto del presente año;

II) que en el mencionado evento se tratarán temas como Seguridad de Vuelo, Tecnologías de Aplicación, SMS, Combate de Incendios Forestales, presentación de nuevas tecnologías y productos, aeronaves y sistemas, y otros relacionados a la actividad;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional el "CONGRESO LATINOAMERICANO DE AVIACIÓN AGRÍCOLA", que se desarrollará en las Termas del Arapey, departamento de Salto, los días 16, 17 y 18 de agosto del año 2023.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Ganadería, Agricultura y Pesca.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. ELVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República

2023-SI-0004233